



Municipalidad Provincial de Cañete - Lima

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 354-2019-GODUR-MPC

San Vicente, 08 de Mayo del 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

VISTO: El Expediente. N° 008226-2018, de fecha 15 de Agosto del 2018, seguido por el Solicitante Representante de la Asociación, los Hijos de Herbay Alto el Señor **DIEGO ALEXANDER HUAMAN MELENDEZ**, Identificado con DNI N° 73471790, Donde solicitan VISACION DE PLANO CON FINES DE ELECTRIFICACION, Ubicado en el C.P. Herbay Alto, Jurisdicción del Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima.

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, el solicitante han cumplido con presentar la documentación señalada en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA vigente de la Municipalidad Provincial de Cañete, tales como:

- Carpeta de trámite N° 008226-2018.
- Copia De Constancia de Posesión
- Copia de Ficha Registral de Inscripción de la Asociación
- Plano Perimétrico Lamina: PU-01, fdo por el Ing. Geógrafo Alberto Llona Álvarez CIP N° 46099
- Plano Trazado y Lotización Lamina: PTL, fdo por el Ing. Geógrafo Alberto Llona Álvarez CIP N° 46099
- memoria Descriptiva del plano de Lotización fdo por el Ing. Geógrafo Alberto Llona Álvarez CIP N° 46099,
- Recibo de Pago N° 00124547-2018, por el Monto de 150.00 soles

Que, mediante Informe N° 259-DJYCH-SGOP-2019, de fecha 07 de Mayo del 2019, del Jefe de la Sub Gerencia de Obras Privadas Opina por la procedencia y Visación del Plano de Lotización, PLANO: Lotización con Fines de Electrificación; Lamina PTL 01, Memoria Descriptiva del Plano de Lotización Asociación de Vivienda Los Hijos de Herbay Alto, Firmado por Profesional Responsable Ingeniero Geógrafo Alberto Llona Álvarez CIP N° 46099, presentado a La Municipalidad Provincial de Cañete.

Que, de conformidad con el Artículo 195° de la norma acotada, los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de manera que son competentes para crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a ley; así como también para planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial; y desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de saneamiento, ello concordante con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, se ha verificado en la Inspección ocular realizada, se observó la necesidad primordial de obtener la energía eléctrica y la Aprobación del Plano de trazado y Lotización con fines de electrificación, con la finalidad de facilitar la energía Eléctrica a los solicitantes.

Qué; actualmente muchas familias, niños, jóvenes en edad escolar y universitarios tienen enormes dificultades para el desarrollo de sus actividades académicas, por lo que surge la necesidad de dotar de energía eléctrica ha dicho sector, adicionalmente por encontrarse dicha lotización a oscuras, el Predio se encuentra vulnerable ante los riesgos de robos, abigeos y otros que son necesarios a los

"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE-LIMA"

CAÑETE, CIUDAD Y CAPITAL DEL DISTRITO DE SAN VICENTE



Municipalidad Provincial de Cañete - Lima

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Posesionarios de suma urgencia dotar de energía eléctrica a dicho lugar en el distrito de San Vicente, Provincia de Cañete.

Que, en cumplimiento de la Normatividad Vigente, respecto a la visación de plano, dentro de la jurisdicción del Distrito del Distrito de San Vicente, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, la Visación del plano de Lotización con fines de electrificación, Sector C.P. Herbay Alto, Camino a la Asociación de vivienda Los Hijos de Herbay Alto, **PLANO: Perimétrico Lamina: PU-01, Trazado y Lotización con Fines de Electrificación; Lamina PTL, Memoria Descriptiva del Plano de Lotización Asociación de Vivienda Los Hijos de Herbay Alto**, Firmado por Profesional Responsable Ingeniero Geógrafo Alberto Llona Álvarez CIP N°46099; Jurisdicción del distrito de San Vicente, cuyas características, se indica y forma parte los planos adjuntos, Visado por el Gerente de Obra, Desarrollo Urbano y Rural que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Precisar que el proyecto se Otorga solo para Dotación de Servicios Básicos, el mismo que no constituye reconocimiento alguno que afecte el derecho de propiedad del titular, según el Art. N° 26 de la Ley N° 28687.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo es posible de Declaración de Nulidad en Virtud del procedimiento de Fiscalización o procesos judiciales posterior establecido en el Artículo 32 de la ley 27444.

Artículo 4° Precisar que el proyecto no se encuentra sujeto a los aportes reglamentarios, según lo establecido por el Art. 24° de la Ley N° 29090, Ley de regularización de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones

Artículo 5° Notifíquese al administrado lo dispuesto en la presente Resolución y dérvase copia a la Gerencia General Municipal, Oficina de Control Interno, Asesoría Jurídica y archívese.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

ING. MARIA FLORE PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y RURAL
Ruy CIP N° 128062